# MEMORIA DE ACTIVIDADES

## Ejercicio[1]

2020

## 1. DATOS DE LA ENTIDAD

### A. Identificación de la entidad

Denominación

Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y Senil de La Línea de la Concepción (A.F.A. La Línea)

Régimen Jurídico[2]

Asociación sin ánimo de lucro.

Registro de Asociaciones[3]

(1). Nº de Registro Consejería de Salud: (Reconocido como centro de ayuda mutua): 504/ 99

(2). Nº de Registro Consejería de A.A.S.S.: 3.579

(3). Consejería de Justicia y admón. Pública: 5.458

(4). Consejería de Turismo y Deporte: 11.148

(5). Registro Municipal de Asociaciones :10/01

(6). Registro de reconocimiento como centro de rehabilitación médico- funcional (médico, enfermería y psicología).

(7). Registro de utilidad pública : 26/03/08

| Número de Inscripción en el Registro correspondiente | Fecha de Inscripción[4] | CIF |
|---|---|---|
| (1). 504/99<br>(2). 3579<br>(3). 5.458<br>(4). 11.148<br>(5). 10/01 | (1). 18/03/2013<br>(2). 10/03/2000<br>(3). 02/04/2014<br>(4). 05/06/2002<br>(5). 26/05/2004<br>(6). 14/02/2012<br>(7).26/03/2008 | G - 11461183 |

### B. Domicilio de la entidad

| Calle/Plaza | Número | Código Postal |
|---|---|---|
| C/ La Estrella | s/n | 11300 |

| Localidad / Municipio | Provincia | Teléfono |
|---|---|---|
| La Línea de la Concepción | Cádiz | 956763853 |

| Dirección de Correo Electrónico | Fax: |
|---|---|
| afalalinea@hotmail.com | |

## 2. FINES ESTATUTARIOS[5]

Los fines de la Asociación serán los siguientes:

a) Prestar asistencia adecuada por profesionales a los familiares y enfermos afectados por la enfermedad de Alzheimer y otras demencias.
b) Asesorar a los familiares de los enfermos de Alzheimer y otras demencias en materias legales, sociológicas, sanitarias y económicas.
c) Promocionar y difundir en los medios de comunicación, todo lo que haga referencia al diagnóstico, tratamiento o asistencia de la enfermedad de Alzheimer o tras demencias.
d) Facilitar, mejorar y controlar la asistencia a los enfermos de Alzheimer y otras demencias, para conseguir mejorar la calidad de vida en la medida de lo posible y a la mayor cantidad de enfermos.
e) Estimular y fomentar los estudios e investigación sobre la incidencia, evolución, terapéutica, etiología y otros aspectos de la enfermedad de Alzheimer u otras demencias.
f) Mantener los contactos necesarios con entidades, asociaciones, federaciones y fundaciones dedicadas al estudio de la enfermedad en España y fuera de ella con el propósito de estar al día en los avances científicos que se produzcan en estas materias, y así, poder informar a los familiares de las personas afectadas.

## 3. NÚMERO DE SOCIOS

| Número de personas físicas asociadas | Número de personas jurídicas asociadas | Número total de socios[6] |
|---|---|---|
| **190** | **4** | **194** |

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas[7]

Sociedad Anónima

Sociedad Limitada

## 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS[8]

**Por motivos de la pandemia COVID-19 , todas nuestras actividades en 2020 han sido adaptadas , o modificadas para garantizar la prevención de posibles contagios en nuestros usuarios , trabajadores y familiares, siguiendo las pautas y recomendaciones de las autoridad sanitarias competentes**

### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad[9]

"Estancia Diurna".

Servicios comprendidos en la actividad[10]

Actividad 1: Recogida y entrega de los pacientes en sus domicilios

Actividad 2: Taller de psicoestimulación “Despertar la Mente”

- Programa de Orientación a la Realidad.
- Programa de Psicoestimulación.

Igualmente se llevan a cabo otros programas más específicos cuyos objetivo s son la psicoestimulación así como otras áreas sobre las que incide la enfermedad como son movilidad, estado de ánimo, ansiedad, etc.:

- Programa de psicoestimulación con ordenador.
- Programa de Psicomotricidad.
- Programa de Terapia Ocupacional.
- Programa de Musicoterapia y Artes Creativas.
- Programa de relajación

Actividad 3: Servicio de comedor.

- Almuerzo
- Merienda

Actividad 4: Servicio de cuidados e higiene

- Servicio de enfermería.
- Programa de educación en salud
- Cambio de pañales
- Lavados y duchas

Actividad 5: Servicio de fisioterapia.

- Gimnasia pasiva
- Psicomotricidad

Breve descripción de la actividad[11]

El horario del centro ha sido de lunes a viernes, 9’00 a 18’00 horas, incluyendo todas las actividades.

Igualmente, los pacientes pudieron asistir al taller de psicoestimulación, en horario de 10.00 a 14.00 horas.

El calendario es de Enero a Diciembre.

### B. Recursos humanos asignados a la actividad[12]

| Tipo de personal | Número |
|---|---|
| Personal asalariado | 15 |
| Personal con contrato de servicios | |

| | |
|---|---|
| Personal voluntario | |

### C. Coste y financiación de la actividad

| COSTE[13] | IMPORTE |
|---|---|
| Gastos por ayudas y otros | |
| a. Ayudas monetarias | |
| b. Ayudas no monetarias | |
| c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno | |
| **Aprovisionamientos** | **26.626.74 €** |
| a. Compras de bienes destinados a la actividad | |
| b. Compras de materias primas | |
| c. Compras de otros aprovisionamientos | 15.203,13 € |
| d. Trabajos realizados por otras entidades | 11.423.61 € |
| e. Perdidas por deterioro | |
| **Gastos de personal** | **168.540,26 €** |
| **Otros gastos de la actividad** | **17.781.97 €** |
| a. Arrendamientos y cánones | 660.62 € |
| b. Reparaciones y conservación | 785,03 € |
| c. Servicios de profesionales independientes | 7.524,54 € |
| d. Transportes | |
| e. Primas de seguros | 2.376,24 € |
| f. Servicios bancarios | 280,53 € |
| g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas | |
| h. Suministros | 6.015,95 € |
| i. Tributos | |

| | |
|---|---|
| j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad | |
| k. Otras pérdidas de gestión corriente | 130,34 € |
| **Amortización de inmovilizado** | **7.405,57 €** |
| Gastos financieros | |
| Diferencias de cambio | |
| Adquisición de inmovilizado | |
| **COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD** | 220.354,54 € |

| **FINANCIACIÓN** | **IMPORTE** |
|---|---|
| Cuotas de asociados | **13.502,64€** |
| Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)[14] | **47.618,02 €** |
| Ingresos ordinarios de la actividad mercantil[15] | |
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio | **245,39** |
| Ingresos con origen en la Administración Pública[16] | **133.302,93 €** |
| a. Contratos con el sector público | |
| b. Subvenciones | 10.324,81 € |
| c. Conciertos | 122.978,12 € |
| Otros ingresos del sector privado | **27.145,38 €** |
| a. Subvenciones | 22.366,22 € |
| b. Donaciones y legados | 250 € |
| c. Otros | 4529.16 € |
| **FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD** | 221.814,36 |

### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

| |
|---|
| 200 |

Clases de beneficiarios/as:

| |
|---|
| Directos (30) e indirectos (120) |

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:[17]

Los requisitos que deben reunir los beneficiarios de las actividades de la entidad es que deben padecer la enfermedad de Alzheimer y/o algún otro tipo de demencia, o deterioro mental asociado a la edad..

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Absoluta

### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Esta actividad abarca el grueso de nuestro trabajo.

Es la razón de ser de nuestro centro, por lo que, es en ella donde más esfuerzo hemos destinado para que su resultado sea lo más exitoso posible. Para ello se han realizado valoraciones periódicas de las áreas cognitivas superiores, así como valoraciones funcionales que marquen la evolución del estado de nuestros usuarios, a nivel psicológico, social y sanitario.

En este sentido debemos decir que la valoración vuelve a ser muy positiva, se ha observado una evolución favorable de los datos obtenidos en las distintas escalas.

Los test y escalas utilizados son MEC, MMSE, FAQ, BARTHEL, YESAVAGE, NPI, EACAR y B-AD

Hay que indicar que esta evolución favorable es a pesar de que el GDS de los usuarios del centro es superior a la media de años anteriores, por lo que son a priori eran susceptibles de verse empeorados por los programas de intervención terapéuticos.

La actividad de estancia Diurna está certificada por la norma ISO 9.001:2015 por SGS.-

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Absoluto

### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad[18]

Creando Bienestar

Servicios comprendidos en la actividad[19]

- Oficina de información y asesoramiento..
- Terapia individual.
- Grupos de ayuda técnica.

Breve descripción de la actividad[20]

Las sesiones individuales se realizaron de lunes a viernes en horario de 08’00 a 15’00 horas, previa cita con acordada con el familiar.

### B. Recursos humanos asignados a la actividad[21]

| Tipo de personal | Número |
|---|---|
| Personal asalariado | 2 |
| Personal con contrato de servicios | - |
| Personal voluntario | - |

### C. Coste y financiación de la actividad

| COSTE[22] | IMPORTE |
|---|---|
| Gastos por ayudas y otros | |
| d. Ayudas monetarias | |
| e. Ayudas no monetarias | |
| f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno | |
| Aprovisionamientos | **334.13 €** |
| f. Compras de bienes destinados a la actividad | |
| g. Compras de materias primas | |
| h. Compras de otros aprovisionamientos | 334.13 € |
| i. Trabajos realizados por otras entidades | |
| j. Perdidas por deterioro | |
| Gastos de personal | **3.704,18 €** |
| Otros gastos de la actividad | **367,27 €** |
| l. Arrendamientos y cánones | |
| m. Reparaciones y conservación | 17,45 € |
| n. Servicios de profesionales independientes | 165,37 € |
| o. Transportes | |
| p. Primas de seguros | 52,23 € |
| q. Servicios bancarios | |
| r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas | |
| s. Suministros | 132,22 € |

| | |
|---|---|
| t. Tributos | |
| u. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad | |
| v. Otras pérdidas de gestión corriente | |
| Amortización de inmovilizado | **162,76 €** |
| Gastos financieros | |
| Diferencias de cambio | |
| Adquisición de inmovilizado | |
| **COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD** | 4.568,34 € |

| **FINANCIACIÓN** | **IMPORTE** |
|---|---|
| Cuotas de asociados | **296,76 €** |
| Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)[23] | **1.046.55 €** |
| Ingresos ordinarios de la actividad mercantil[24] | |
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio | |
| Ingresos con origen en la Administración Pública[25] | **2.929,73€** |
| d. Contratos con el sector público | |
| e. Subvenciones | 226.92 € |
| f. Conciertos | 2.702,81 € |
| Otros ingresos del sector privado | **491,57 €** |
| d. Subvenciones | 491,57 € |
| e. Donaciones y legados | |
| f. Otros | |
| **FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD** | 4.764,61 € |

### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

| |
|---|
| 30 |

Clases de beneficiarios/as:

Familiares

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Los requisitos que deben reunir los beneficiarios de las actividades de la entidad es que deben , tener un familiar que padezca la enfermedad de Alzheimer y/o algún otro tipo de demencia.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Absoluta

### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

A lo largo de éste año se ha utilizado la terapia individual, y para la información y asesoramiento sean impartidos por teléfono y medios telemáticos , adaptando así nuestro trabajo para garantizar las medidas sanitarias pertinentes.-

Los grupos de ayuda técnica se han cancelado como medidas de prevención ante el riesgo de contagio por Covid-19.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Total

### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad[26]

Prestación de Recursos.

Servicios comprendidos en la actividad[27]

- Visitas domiciliarias.
- Entrevistas a familiares.
- Seguimiento de casos.
- Consultas semanales a petición de la familia.
- Coordinación con otras entidades y organismos públicos.
- Tramitación de ayudas, recursos y otras prestaciones de carácter social.

Breve descripción de la actividad[28]

El horario de esta actividad fue de lunes a viernes 9:00 h a 14:00 horas.

### B. Recursos humanos asignados a la actividad[29]

| Tipo de personal | Número |
|---|---|
| Personal asalariado | 1 |

| | |
|---|---|
| Personal con contrato de servicios | - |
| Personal voluntario | - |

### C. Coste y financiación de la actividad

| COSTE[30] | IMPORTE |
|---|---|
| Gastos por ayudas y otros | |
| g. Ayudas monetarias | |
| h. Ayudas no monetarias | |
| i. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno | |
| Aprovisionamientos | **1.169,47 €** |
| k. Compras de bienes destinados a la actividad | |
| l. Compras de materias primas | |
| m. Compras de otros aprovisionamientos | 1.169,47 € |
| n. Trabajos realizados por otras entidades | |
| o. Perdidas por deterioro | |
| Gastos de personal | **12.964,64 €** |
| Otros gastos de la actividad | **1.285,42 €** |
| w. Arrendamientos y cánones | |
| x. Reparaciones y conservación | 61.06 € |
| y. Servicios de profesionales independientes | 578.81 € |
| z. Transportes | |
| aa. Primas de seguros | 182.79 € |
| bb. Servicios bancarios | |
| cc. Publicidad, propaganda y relaciones públicas | |
| dd. Suministros | 462.77 € |
| ee. Tributos | |
| ff. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad | |
| gg. Otras pérdidas de gestión corriente | |

| | |
|---|---|
| Amortización de inmovilizado | **569,66 €** |
| Gastos financieros | |
| Diferencias de cambio | |
| Adquisición de inmovilizado | |
| **COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD** | **15.989,19 €** |

| **FINANCIACIÓN** | **IMPORTE** |
|---|---|
| Cuotas de asociados | **1.038,66 €** |
| Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)[31] | 3.662,92 € |
| Ingresos ordinarios de la actividad mercantil[32] | |
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio | |
| Ingresos con origen en la Administración Pública[33] | 10.254,07 € |
| g. Contratos con el sector público | |
| h. Subvenciones | 794,22 € |
| i. Conciertos | 9.459,86 € |
| Otros ingresos del sector privado | 1.720,48 € |
| g. Subvenciones | 1.720,48 € |
| h. Donaciones y legados | |
| i. Otros | |
| **FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD** | 16.676,14 € |

### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

60

Clases de beneficiarios/as:

Directos e Indirectos

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:[34]

Los requisitos que deben reunir los beneficiarios de las actividades de la entidad es que deben padecer la enfermedad de Alzheimer y/o algún otro tipo de demencia, o, además, tener un familiar que la padezca.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Absoluta

### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Esta es una de las actividades más demandadas por los usuarios cuidadores. El número de personas atendidas ha superado los cuarenta. En ellas se han desarrollado actividades diversas, sobre todo el asesoramiento y la orientación para obtener y gestionar recursos.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Total

### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad[35]

Un abuelo especial : **Con motivos de prevención por la aparición de la pandemia de COVID –19 , ésta actividad quedó cancelada en 2021**

Servicios comprendidos en la actividad[36]

Charlas de carácter formativo:

- Un día en cada colegio en horario de 10:00 h a 12:00 h.
- Con power- point adaptadas para niños.
- Con juegos (los caminos del cerebro,...).
- Con libros (la vecina de Miguelito, un amigo entre las estrellas...).

Breve descripción de la actividad[37]

Esta actividad se desarrolla durante los meses de Marzo y Abril, de lunes a viernes en horario de 10:'00 a 12:'00 horas, a los alumnos de 5º de Primaria y 4º de Secundaria. Y los ciclos formativos

### B. Recursos humanos asignados a la actividad[38]

| Tipo de personal | Número |
|---|---|
| Personal asalariado | |
| Personal con contrato de servicios | - |
| Personal voluntario | - |

### C. Coste y financiación de la actividad

| COSTE[39] | IMPORTE |
|---|---|
| Gastos por ayudas y otros | |
| j. Ayudas monetarias | |
| k. Ayudas no monetarias | |
| l. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno | |
| Aprovisionamientos | |
| p. Compras de bienes destinados a la actividad | |
| q. Compras de materias primas | |
| r. Compras de otros aprovisionamientos | |
| s. Trabajos realizados por otras entidades | |
| t. Perdidas por deterioro | |
| Gastos de personal | |
| Otros gastos de la actividad | |
| hh. Arrendamientos y cánones | |
| ii. Reparaciones y conservación | |
| jj. Servicios de profesionales independientes | |
| kk. Transportes | |
| ll. Primas de seguros | |
| mm. Servicios bancarios | |
| nn. Publicidad, propaganda y relaciones públicas | |
| oo. Suministros | |
| pp. Tributos | |
| qq. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad | |

| | |
|---|---|
| rr. Otras pérdidas de gestión corriente | |
| Amortización de inmovilizado | |
| Gastos financieros | |
| Diferencias de cambio | |
| Adquisición de inmovilizado | |
| **COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD** | |

| **FINANCIACIÓN** | **IMPORTE** |
|---|---|
| Cuotas de asociados | |
| Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)[40] | |
| Ingresos ordinarios de la actividad mercantil[41] | |
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio | |
| Ingresos con origen en la Administración Pública[42] | |
| j. Contratos con el sector público | |
| k. Subvenciones | |
| l. Conciertos | |
| Otros ingresos del sector privado | |
| j. Subvenciones | |
| k. Donaciones y legados | |
| l. Otros | |
| **FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD** | |

### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

| |
|---|
| |

Clases de beneficiarios/as:

| |
|---|
| |

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:[43]

| |
|---|
| Alumnos de los colegios e institutos de la ciudad de La Línea. |

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

| |
|---|
| |

### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

| |
|---|
| |

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

| |
|---|
| |

## 5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN[44]

### A. Medios Personales[45]

- Personal asalariado Fijo

| Número medio[46] | Tipo de contrato[47] | Categoría o cualificación profesional[48] |
|---|---|---|
| 13 | 189/289 | 01/02/07//05/09 |

- Personal asalariado No Fijo

| Número medio[49] | Tipo de contrato[50] | Categoría o cualificación profesional[51] |
|---|---|---|
| 2 | 401//501/510/502 | 01/02/07/09 |

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

| Número medio[52] | Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad |
|---|---|
| 1 | ONION COOKING Y CATERING COLECTIVOS 2000 |
| | |

- Voluntariado

| Número medio[53] | Actividades en las que participan |
|---|---|
| | |
| | |

**B. Medios materiales**

- Centros o establecimientos de la entidad

| Número | Titularidad o relación jurídica | Localización |
|---|---|---|
| 1 | Asociación | C/La Estrella s/n La Línea de la Concepción 11.300 |

Características

Contamos con un local de 270 m2 (se trata de los bajos de un edificio) y que cuenta con las siguientes instalaciones:

*Zona de espera

*Despachos de equipo técnico: 4

*Salas de terapia: 3

*Aseos de profesionales:1

*Aseo uso geriátrico completo:3

* Sala taquillas personal

*Sala de fisioterapia

*Cocina

*Almacén

*Comedor

* Enfermería

- Equipamiento

| Número | Equipamiento y vehículos | Localización/identificación |
|---|---|---|
| 4 | - Furgonetas | Sede |

| | | |
|---|---|---|
| | - Material fisioterapia<br>- Material enfermería<br>- Cocina<br>- Despachos<br>- Talleres<br>- Grúa vertical | |

**C. Subvenciones públicas[54]**

| Origen | Importe | Aplicación |
|---|---|---|
| ASSDA | 135.140,79 € | Estancia diurna |
| DIPUTACION CADIZ | 4.800,00 € | Proyecto despertar la mente, (programa de psicoestimulación cognitiva) |
| IGUALDA Y POLITICAS SOCIALES | 2.859,71 € | Programas de estimulación cognitiva |

## 6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

**A. En el desempeño de sus funciones:**

| Concepto[55] | Origen[56] | Importe |
|---|---|---|
| | | |

**B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva**

| Puesto de trabajo | Habilitación estatutaria[57] | Importe |
|---|---|---|
| | | |

## 7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Las actividades se realizan en el centro, con excepción de las actividades de recogida y entrega de usuarios en sus domicilios y la actividad un abuelo especial que se realiza en los colegios de La Línea de la Concepción

## Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

| Nombre y Apellidos | Cargo | Firma |
|---|---|---|
| ROSA MARIA PÉREZ LÓPEZ | PRESIDENTA | |
| RAFAEL GUTIERREZ CANTERO | VICEPRESIDENTE | |
| CRISTINA TROYANO JIMENEZ | SECRETARIA | |
| MARIA ANTONIA VINAZA RUIZ | TESORERA | |
| M. ASUNCION VALERGA AYALA | VOCAL | |
| VICTORIA LÓPEZ GARCIA | VOCAL | |

**NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.**

[1] Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

[2] Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

[3] Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

[4] La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

[5] Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

[6] Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

[7] Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

[8] La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

[9] Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

[10] Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

[11] Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

[12] Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

[13] Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

[14] En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

[15] Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
[16] Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

[17] Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

[18] Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

[19] Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

[20] Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

[21] Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

[22] Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

[23] En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

[24] Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
[25] Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

[26] Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

[27] Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

[28] Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

[29] Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

[30] Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

[31] En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

[32] Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
[33] Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

[34] Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

[35] Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

[36] Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

[37] Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

[38] Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

[39] Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

[40] En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

[41] Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
[42] Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

[43] Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

[44] Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

[45] Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

[46] Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.
b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.
c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

[47] Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

[48] Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

[49] Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: nº medio de personas contratadas = nº medio de semanas trabajadas / 52.

[50] Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

[51] Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

[52] Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

[53] En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

[54] Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

[55] Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

[56] Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

[57] Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.